

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

OFICIO: LXIV/MEVG/080/2020.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de julio de 2020.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 3º fracción XXXVII y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, anexo al presente remito proposición con punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado **exhorta al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Titular de la refinería "Antonio Dovalí Jaime" con residencia en Salina Cruz, Oaxaca y al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la salud de las personas que trabajan en dicha refinería, debiendo aplicar los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias federal y estatal, además de realizar la sanitización constante de las instalaciones de la refinería durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.**

Atento a la relevancia de la propuesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito que dicho exhorto sea tratado de urgente y obvia resolución.

Por lo que solicito respetuosamente tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA

Lic. Chelinos  
13:56 13/07/20  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

**ASUNTO: PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

**CIUDADANO  
DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E:**

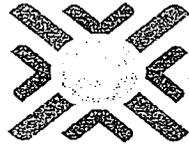
La suscrita Diputada **MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 30 fracción I y VIII; y 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XXXVII, 61 fracción I y 100 fracciones I y II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo:**

Por el que se exhorta al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Titular de la refinería "Antonio Dovalí Jaime" con residencia en Salina Cruz, Oaxaca y al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la salud de las personas que trabajan en dicha refinería, debiendo aplicar los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias federal y estatal, además de realizar la sanitización constante de las instalaciones de la refinería durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA

Atendiendo a la relevancia del tema con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción I y VIII de la Ley orgánica del Congreso del Estado, así como el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que dicho punto de acuerdo, sea considerado como de **urgente y obvia resolución**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Basando la presente proposición al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS:

**PRIMERO.** - Es un hecho público y notorio que en nuestro país y específicamente en nuestro Estado, estamos padeciendo la contingencia sanitaria derivada del corona virus que causa la enfermedad denominada COVID-19, detectada primeramente en China que rápidamente se extendió por todo el mundo, de tal manera que en marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una declaratoria global de Pandemia por COVID-19.

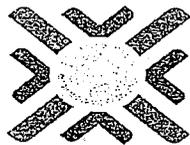
El virus COVID-19 es de rápida transmisión entre los humanos, de persona a persona por los fluidos salivales principalmente como al hablar, estornudar, toser o simplemente respirar; también se puede contagiar mediante contacto con una superficie contaminada. Es tal la magnitud de esta pandemia que hasta el 27 de julio de 2020 se habían reportado dieciséis millones trescientos mil personas contagiadas en el mundo con un saldo cercano a las 650,000 muertes en el orbe.

Es de importancia señalar que al no existir una vacuna contra el COVID-19 prácticamente todos los países del mundo han seguido el protocolo sanitario recomendado por la OMS.

Los gobiernos han impuesto una serie de restricciones y confinamientos, cierre de establecimientos, restricción de vuelos y cancelación de todo tipo de eventos masivos. Estas medidas han afectado dramáticamente la actividad económica, provocando altos índices de desempleo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En este contexto, las acciones que deben implementar los gobiernos para cumplir con las disposiciones de la OMS van sobre los siguientes parámetros: <https://www.unwto.org/>

1. Garantizar en colaboración con la OMS, que las medidas de salud se apliquen velando por reducir al mínimo los riesgos innecesarios en los viajes y el comercio internacional.
2. Tomar una actitud de solidaridad con los países en mayor desventaja.

**SEGUNDO.-** En relación a esta contingencia sanitaria tenemos que Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha informado periódicamente en diversos medios de comunicación y en su portal, a través de boletines la situación de su población trabajadora y derechohabiente en relación a la afectación por Pandemia por Covid-19, siendo PEMEX, una empresa productiva del Estado de carácter público, asume su responsabilidad con su comunidad trabajadora en los lugares donde tiene presencia, así tenemos que según los datos del boletín nacional emitido por PEMEX de acuerdo al corte de fecha 26 de julio de 2020, se han registrado 16,408 personas con síntomas respiratorios a las que se han realizado 8,587 pruebas de diagnóstico, con las cuales se han logrado descartar 3,564 y confirmar 5,023 casos de Covid-19, entre trabajadores, jubilados y familiares.

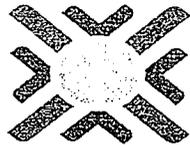


[https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2020-161\\_nacional.aspx](https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2020-161_nacional.aspx)

El boletín de referencia en el párrafo que antecede, menciona que 3,381 trabajadores fueron dados de alta, 547 continúan en aislamiento domiciliario, 159 en hospitalización en un pabellón aislado, 407 se encuentran en Terapia Intensiva. Hasta ahora, 89 pacientes que ingresaron a terapia intensiva se han regresado a su domicilio.

[https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2020-161\\_nacional.aspx](https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2020-161_nacional.aspx)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV  
DIP. MARTA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Los directivos de Pemex establecen e informan con corte de fecha 26 de julio del año que transcurre que, de acuerdo a la política de la empresa productiva del Estado, que los trabajadores son el activo más valioso que la estrategia de prevención integral contra el Covid-19 ha logrado contener la propagación de contagios entre los trabajadores, lamentablemente, a la fecha, se han registrado 245 defunciones en trabajadores en activo, 371 en jubilados, 275 en familiares y 5 externos.

[https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2020-161\\_nacional.aspx](https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2020-161_nacional.aspx)

Los Directivos de Pemex incluido el titular de la Refinería "Antonio Dovali Jaime" al inicio de la contingencia sanitaria implementaron los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, que permiten prevenir y, en su caso, hacer frente a estos riesgos de contagio, sin embargo, en el último mes a partir del sismo registrado el día 23 de junio de 2020, que tuvo su epicentro en Huatulco y presentó una intensidad de 7.5 grados de acuerdo al sismológico nacional, Pemex informó ante diferentes medios de comunicación que con motivo del sismo la Refinería de Salina Cruz "Antonio Dovali Jaime" sería puesta en paro seguro, ya que se había generado un registro de disparo en los turbo generadores y caldera, lo que provocó un incendio en las instalaciones, que fue sofocado rápidamente, y después de este evento dejaron de aplicar las medidas y los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias, poniendo en riesgo la salud de los trabajadores, ya que inclusive se dejaron de aplicar sanitizaciones en las instalaciones de la Refinería.



<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/23-06-2020/pemex-suspende-operaciones-en-refineria-de-salina-cruz-tras-sismo-de-75-hay-un>.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

PERMANENTE ESCARLETA

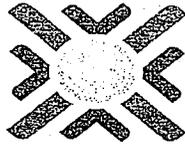
Ante la suspensión de la aplicación de las medidas y protocolos emitidos por las autoridades sanitarias en las instalaciones de la refinería, se pone en grave riesgo la salud de los trabajadores, que de haber contagios masivos puedan generar la paralización de las actividades de la refinería, por ello la urgencia de que se tomen las medidas necesarias y se reactiven los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias, máxime que debemos tomar en consideración la importancia de las actividades que se desarrollan en Pemex que

es la encargada de administrar la explotación, producción, transporte, almacenamiento, refinación, transformación y venta de petróleo, por ello esta Dependencia del Gobierno Federal constituye uno de los ingresos económicos más importantes para nuestro país, ante esto existe la necesidad de seguir trabajando diariamente para cumplir con el compromiso que se tiene con la sociedad, pero también es deber de las autoridades federales garantizar la salud de quienes ahí trabajan, máxime ahora que nuestro Estado ha regresado al semáforo rojo, esto obliga a los Directivos de Pemex y de manera concreta al titular de la refinería "Antonio Dovalí Jaime" en coordinación con el Presidente Municipal de Salina Cruz, a tomar medidas urgentes a implementar los protocolos y mecanismos de seguridad sanitarias con los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral, publicados por la Secretaria de Salud, para evitar que este virus se siga propagando en los demás trabajadores, sus familias y no solamente en ellos sino de la población en general, esto tomando en consideración que para el 26 de julio de 2020, según el reporte de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca se presentan 9764 casos confirmados de personas contagiadas y 884 defunciones, asimismo en la región Istmo hay 898 casos confirmados y 119 defunciones, y 292 casos confirmados de contagio en Salina Cruz, Oaxaca.

Es tan grave la emergencia sanitaria que el Gobierno del Estado, desde el 19 de julio de 2020 anuncio diversas acciones dirigidas a las regiones de la Cuenca del Papaloapan y el Istmo de Tehuantepec para controlar esta emergencia, en este sentido los directivos de PEMEX y de manera concreta el titular de la Refinería "Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca, en coordinación con el Presidente Municipal de ese lugar, garantizar la salud de los trabajadores y de sus familiares, así como atender la salud de los trabajadores jubilados de Petróleos Mexicanos, para esto deberán adoptar todas aquellas medidas indicadas por las autoridades sanitarias federal y estatal, entre ellas, se sugieren las siguientes:

a). - Las instalaciones deben contar con ventilación e iluminación natural, para que el virus no encuentre condiciones favorables para su propagación.





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- b).- Establecer roles de trabajo necesarios para evitar aglomeraciones en espacios limitados.
- c).- Establecer lineamientos para la sana distancia entre los trabajadores, así como los diversos prestadores de servicios y público en general que acude a las instalaciones de la refinería.
- d).- Proporcionar los materiales de protección necesarios para garantizar la salud de los trabajadores
- e).- Realizar la sanitización de las instalaciones.
- f).- Implementar medidas necesarias para el cumplimiento de estas disposiciones de prevención.
- g.- La aplicación de pruebas de Covid-19 a los trabajadores y a sus familiares.

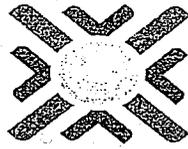
Por ello en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente

proposición con:

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.** - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Exhorta al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Titular de la refinería "Antonio Dovalí Jaime" con residencia en Salina Cruz y al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la salud de las personas que trabajan en dicha refinería, debiendo aplicar los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias federal y estatal, además de realizar la sanitización constante de las instalaciones de la refinería durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.

### TRANSITORIOS

**Primero.** - El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

**Segundo.** - Comuníquese a las autoridades exhortadas por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad en la gaceta parlamentaria.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA.